

venido a contagiarse sino más allá de un plazo que excede sobradamente a doscientos días. . . . Y no deja de llamar la atención el hecho de que esta inoculación ha sobrevenido cuando ya la niña estaba enteramente buena de sus lesiones bucales. Por otra parte, extraña asimismo que las lesiones comprobadas no lo hayan sido precisamente en los puntos que por la propia naturaleza de las funciones desempeñadas eran los que estaban en estrecho y directo contacto con la boca de la niña durante la succión. Las lesiones han aparecido cuando la señora estaba sometida a un tratamiento *específico*, convenientemente administrado desde hacía tiempo y reforzado a últimas fechas por las aplicaciones del Salvarsán.

Aunque por el simple papel de relator a que me he contraído, tratando de informar a la Academia acerca de los hechos relacionados con la pretendida inoculación vacunal de la niña Bonora, quisiera excusar todo género de comentario, muy a mi pesar no puedo eximirme en el caso de agregar a la extrañeza que me causan estas cosas, algo que siempre huele a comentario y que me atrevo a exponer, diciendo: Que si bien hay que convenir en que el observado en la niña Bonora es un caso de sífilis, aunque no de origen vacunal, porque esto no se ha probado todavía, hay que convenir, sin duda, en que tanto este hecho de por sí, cuanto el muy tardío de la madre, en todo lo que a las lesiones clínicas observadas respecta, son dos hechos muy anómalos que no cuadran, en lo que a su evolución mira, con las leyes que comunmente presiden a la aparición del chancero primitivo y la secuela ulterior de los demás fenómenos sucesivos.

México, mayo de 1913.

L. Troconis Alcalá.

Un nuevo caso de sífilis, presentado como ejemplo de sífilis vacunal.

“Casos mal observados y peor consignados no son verdades incontrovertibles.” “La lógica, con inflexible decisión, establece las eternas condiciones de la prueba a la verdad.”

Si alguna vez la observación, la investigación y el razonamiento tienen, por su levantado objeto, grandísima importancia e inmensa trascendencia, es precisamente hoy al presentarse el caso de sífilis de la niña Josefa Bonora. (1)

Pero antes de examinar este precioso caso (digo precioso por el objeto científico de que tratamos), voy a narrar algo de historia. Se recordará que con motivo de averiguar cuál vacuna debe preferirse: la humanizada o la animal, se emprendió en esta docta Corporación, el año de 1910, una interesantísima discusión, pero observando yo que dicha discusión se alargaba y se embrollaba, debido a

(1) Véase la pág. 793, Tomo VII, 3.ª Serie de la “Gaceta Médica” de México.

la falta de correcta apreciación (defectos de inferencia) de los casos que servían de punto de partida para el debate, tercié en la controversia con el único y exclusivo fin de que se aplicaran los preceptos de la lógica en la apreciación de los hechos citados para que, estimados éstos en el valor que realmente tengan, puedan servir científicamente para conclusiones exactas que formando nuestras convicciones nos lleven al acuerdo teórico, que es base inamovible de nuestra conducta práctica, la que debe siempre redundar en nuestro favor y en provecho del bien colectivo. Con este motivo leí en el seno de este ilustrado Cuerpo seis artículos, dos de ellos fundamentales y cuyo objeto fué demostrar, en el primero, que los más de cien casos que en el Departamento de Morbiham (Francia) fueron observados por los Dres. Depaul y Roger, y presentados como de sífilis vacunal, no son probatorios, y en el segundo, tampoco lo son los trece casos citados por el Dr. Rojas, pues si indican la existencia de la sífilis, no prueban que ésta se debió a la vacunación, "pues casos mal observados y peor consignados no son verdades incontrovertibles."

Los otros escritos que presenté fueron destinados (persiguiendo el mismo objeto) al análisis y refutación de las laboriosas Memorias de nuestros ilustrados consocios los Sres. Dres. Manuell, Landa y S. García.

Como lo que ahora voy a efectuar es sencillamente la continuación de mi labor emprendida, pues se trata de un caso concreto y observable por nosotros mismos y que podemos estudiar aun en sus menores detalles, conviene a mi propósito repetir que mi objeto es solamente analizar los hechos con el reactivo de la lógica, y, por lo mismo, es pertinente citar párrafos conducentes de mis escritos anteriores.

Para dejar plenamente definida mi posición en este debate, dije: "Yo creo sinceramente que tal desacuerdo no se debe a falta de hechos sino a incorrecciones de interpretación: no es cuestión de ciencia sino de lógica." ("Gaceta Médica de México," página 109 del Apéndice al tomo quinto, Tercera serie). Y con la mira de completar la investigación, aseveré: "Para que el debate. . . . llegue a feliz término. . . ., se necesita completar algunos datos técnicos. . . . y hacer, en nuestro medio, experimentos sujetándose estrictamente a los preceptos de la ciencia experimental." (Loc. cit.)

El caso de la Bonora que hoy tratamos de valorar, no es un caso experimental, pero sus especiales condiciones le dan supremo valor y realiza ahora lo que entonces señalé como altísima necesidad lógica, y, por lo tanto, debemos aprovecharlo en toda su amplitud.

"Sentado esto, dejó principalmente a los Dres. Orvañanos, Monjarás, Manuell y Mejía, la valiosísima tarea de esclarecer perfectamente bien todo lo que se refiere a la faz de doctrina médica en el debate, y por mi parte únicamente me ceñiré a valorar el aspecto lógico (método) de los hechos y argumentaciones aducidos." (Loc. cit., pág. 133). ". . . . en el debate que sostenemos deben valorarse dos cosas: los hechos y las inferencias; lo primero pertenece al arte médico y no lo tocaré, puesto que está encomendado a otras manos, pero lo segundo tiene como suprema garantía la lógica, y a ello me referiré." (Loc. cit., página 134). "En la sesión pasada no discutí ni tampoco discutiré hoy, si la sífilis se transmite con la vacuna. Entonces probé únicamente que los hechos aducidos por la Academia de Medicina de París no prueban la conclusión a que tan respetable Cuerpo llegó." (Loc. cit., página 134). "Cuando se aducen hechos, y más aún cuando estos hechos son complejos, deben satisfacer todas las

circunstancias que garanticen plenamente su indiscutible verdad.” (Loc. cit., página 134).

Los párrafos transcritos muestran mi verdadera posición en el debate y señalan las imprescindibles condiciones que deben tener los hechos para que puedan ser aceptados como verdades científicas. “. . . .pero vino el Dr. Rojas y guiado por la más noble aspiración y con el levantado propósito de alcanzar un gran bien, pidió a estos casos más de lo que ellos pueden dar, y de aquí el error de inferencia.” (Loc. cit., pág. 135).

“No debe olvidarse, ante todo, que el asunto que se discute es esclarecer perfectamente lo relativo a las vacunas humanizada y animal, con el noble propósito de realizar en la práctica la mejor forma de vacunación. Pero para alcanzar tan elevado fin es del todo ineludible establecer científicamente los hechos e interpretarlos lógicamente. Si lo primero es fundamental y necesario, lo segundo es capital e indispensable, puesto que precisamente el papel fundamental de toda discusión es valorar los hechos que se citan, se señalan o se aducen; y no basta que los hechos sean ciertos, sino que es irremisiblemente indispensable que la interpretación de ellos sea rigurosamente correcta, en una palabra, que sea estrictamente lógica. Y puesto que en el seno de esta docta Corporación estamos discutiendo, es moralmente indispensable ceñirnos en lo absoluto a los firmes preceptos de la lógica, pues sólo así llegaremos con total seguridad al fin que todos anhelamos; porque si aceptamos hechos falsos como si fueran verdaderos, o aunque los hechos sean ciertos, la aplicación es indebida, llegaremos indefectiblemente a conclusiones falsas, y de allí el negro error y múltiples perjuicios en la vida práctica.” (Loc. cit., página 245). “Por lo que a mí toca, y haciendo total abstracción de este incidente, y olvidando, como debe ser, lo insignificante de mi persona, continuaré sereno y sincero, clamando siempre por la prueba de la verdad, y abrigando la íntima y firme convicción de que no embrollo ni eternizo más la discusión, cuando me limito a pedir que se esclarezcan fenómenos, que se prueben los hechos y que se hagan correctas las interpretaciones.” (Loc. cit., página 245).

Tal parece que muchos de estos párrafos fueron escritos en presencia del caso de la Bonora.

Para terminar estos recuerdos transcribiré el penúltimo párrafo de mi última réplica: “para tener derecho a fundar verdades incontrovertibles, debemos ser científicos y lógicos de esta época; bien está que aceptemos los hechos pasados, pero no debemos darles más valor que el que en realidad tienen. Admitamos las verdades relativas a la vacuina humanizada y a la vacuna animal, pero unas y otras mediante su invariable prueba.” (Loc. cit., página 374).

Hechas estas reminiscencias, examinaré el caso actual y todas las circunstancias a él relativas, sobre todo, las afirmaciones y las inferencias.

El Sr. Dr. Ricardo E. Cicero, en la sesión de la Academia N. de Medicina efectuada el 13 de noviembre de 1912, presentó, previa comunicación escrita, a la niña Josefa Bonora, que padece sífilis (hecho científicamente comprobado, añado yo), y cuya enfermedad se observó *un mes poco más o menos después de la vacunación* (palabras textuales del comunicante). “Gaceta Médica de México,” tomo VII, tercera serie, página 793.

Al informar de este interesantísimo hecho, dijo textualmente: “hace dos años, cuando la interesante y larga discusión sobre la vacuna, se negó ante la H. Academia que la sífilis vacunal existiera en México, no dando crédito a los

casos compilados por el Dr. Valentín Rojas en su folleto sobre *sífilis vacunal*. . .” Esta frase no es precisa, desde el momento en que no expresa quién negó; y si se refiere a mí (lo que parece, porque fui yo quien analizó, desde el punto de vista de la prueba, los casos compilados por el Dr. Rojas), debo manifestar terminantemente que también es inexacto, y que el Dr. Cicero cometió un lamentable error, tanto más sensible cuanto que influyó en un desacierto cometido después.

Las citas mías, que he transcrito, prueban sobreaumentadamente que yo no he analizado la faz de doctrina médica, esto es, el hecho de que exista o no en México o en parte alguna la sífilis vacunal, sino que me limité a examinar, pura y simplemente, si los 13 casos citados por el Dr. Rojas prueban lo que se quería demostrar con ellos. Y el análisis que hice puso de manifiesto que ninguno de ellos satisface las condiciones lógicas de la prueba. Y para corroborar plenamente mi dicho, respecto de doctrina, citaré lo que pasó en la sesión del 27 de julio de 1910, en que el Sr. S. García “Interpela al Dr. Ruiz, preguntándole diga si en su primer trabajo de crítica a los casos de sífilis vacunal, publicados por el Dr. Rojas, asentó o no que no estaba probada en Europa la transmisión de la sífilis por la vacuna.—Dr. Ruiz. Contesta, que en su trabajo se refirió a que los casos en que la Academia de Medicina de París fundó la necesidad de substituir la vacuna humanizada por la animal, no eran demostrativos; pero que esto era distinto de la existencia real de la sífilis vacunal en Europa, que por otros casos mejor observados y recogidos, había sido demostrado.” (Acta No. 40, levantada por el mismo Dr. Cicero, y consta en la página 283 de “La Gaceta,” Apéndice al Tomo V, Serie Tercera).

Pero hay algo más, que es contundente, pues el que expresó explícita y terminantemente lo que el Dr. Cicero atribuye a otro, fué el mismo Dr. Valentín Rojas, que en la página 36 de su folleto dice: “.; por este motivo, la cuestión con que encabezo esta segunda parte de mi humilde trabajo (“La Sífilis Vacunal en México”) está dilucidada, mas no resuelta actualmente.”

Así, pues, queda irremisiblemente evidenciado el primer error cometido por el Dr. Cicero en su comunicación, pues fué precisamente el paladín de ellos, el Dr. Rojas, quien asentó de un modo inequívoco que la sífilis vacunal en México no está resuelta actualmente.

Pero sigamos adelante y señalemos el segundo error cometido involuntariamente por el Dr. Cicero, quien dice: “.; siendo tomada la linfa vacunal de un tubo por el Médico vacunador,” (“Gaceta Médica,” Tomo VII, página 794, año de 1912). Esto no es exacto, pues la niña Josefa Bonora fué vacunada directamente con la linfa que suministró el vacunífero Alfonso Palacios, según consta probado por el acta levantada el 23 de noviembre de 1912 por Enequina Bustamante de Bonora, Alfonso Bonora, Dr. Joaquín Huici, Dr. Francisco de P. Bernáldez y Dr. Luis Troconis Alcalá.

Este segundo error aún influyó más en la II. Academia para la determinación que tomó y por eso llamo la atención acerca de él.

Pasemos al tercer error en que incurrió el Dr. Cicero. Dice:

“Como se ve, se trata de un caso indudable de sífilis vacunal.” (loc. cit., página 795). De ninguna manera se puede aceptar como verdad probada la aserción del Dr. Cicero, pues si es verdad, como ha sido científicamente probado, que se trata de un caso de sífilis, de ninguna manera queda demostrado que sea un caso de *sífilis vacunal*. ¿Pues qué la sífilis sólo penetra al organismo

por la vacuna? Pues sólo en tan preciso caso quedaría probada la sífilis vacunal, en el caso concreto de que se trata, pues la niña había sido vacunada. Pero desde el momento en que el agente de la sífilis infecta al organismo siguiendo diversos caminos, tenemos la imprescindible obligación lógica, en presencia de un caso de sífilis, de averiguar científicamente cuál ha sido, en el hecho presente, la causa del fenómeno observado, y en ningún caso dejar de buscar la prueba (y menos aún sin ella aseverar una conclusión) por obvio que parezca dicho caso, pues si a la postre el hecho puede resultar como lo hemos creído, si sólo nuestro dicho tiene como apoyo que la sífilis se presentó después de la vacunación, se comete el sofisma *Post hoc ergo propter hoc*, que es lo que ocurrió al Dr. Cicero. En ningún caso está uno autorizado, por sólo la sucesión (aun cuando ésta sea tan invariable como la secuencia del día y la noche), a aseverar que el segundo fenómeno es causado por el primero. La investigación causal se impone con férrea mano.

Sigamos valorando los acontecimientos relativos al caso de la niña Bonora.

En la misma sesión (noviembre 13 de 1912), y con motivo de tan importante caso, el Sr. Dr. Manuell presentó dos proposiciones, diciendo la segunda textualmente: "Segunda.—Dése cuenta a la Secretaría de Instrucción con el caso presentado por el Sr. Dr. Cicero." (Acta No. 8).

Al discutirse en la sesión siguiente, que se efectuó el 20 de noviembre de 1912, ambas proposiciones, fué retirada por el Sr. Dr. Manuell la primera y modificada la segunda en estos términos: "Que la Mesa de la Academia ponga el caso de sífilis vacunal en conocimiento a la Secretaría de Instrucción Pública y solicite que procure, por los medios que crea más adecuados, el establecimiento de un Laboratorio de vacuna animal."

Esta petición del Dr. Manuell contiene dos proposiciones lógicas: primera, la aserción de que el caso presentado es de sífilis vacunal; y segunda, la súplica de que se solicite "el establecimiento de un Laboratorio de vacuna animal."

La primera proposición (sífilis vacunal) envuelve un error, porque si en el caso de la Bonora la sífilis estaba científicamente probada, no lo estaba de la misma manera la causa efectiva o mecanismo de la infección; y desde ese instante carecía el Sr. Dr. Manuell de apoyo verdadero para su infundada aserción. Y por eso el Sr. Dr. Licéaga formuló una moción suspensiva pidiendo a la H. Academia aplazara el envío de la proposición para cuando se hubiera aclarado científicamente la causa de la sífilis en el caso concreto que se tiene a la vista. Así, pues, el Dr. Manuell no tuvo fundamento lógico para afirmar la primera parte de su proposición. (La segunda la analizaré después).

En esa misma sesión, y con motivo del mismo asunto, el Sr. Dr. Octaviano González Fabela cometió el sofisma llamado *Ignoratio elenchí*, pues al apoyar la proposición del Dr. Manuell, dijo: "hace poco honor a la Academia discutir lo que ya es indiscutible: la existencia de la sífilis vacunal." (Acta No. 9). El sofisma es clarísimo, porque en este debate no se trataba de averiguar el hecho científico general (ya probado) de la sífilis vacunal, sino el hecho concreto y especial de determinar si a la Bonora le vino la sífilis por la vacuna, lo cual es radicalmente diverso; y es fácil de percibir, con meridiana claridad, que si para nuestra Academia, en este momento, lo primero es ocioso por inconducente, lo segundo es totalmente indispensable, pues para que una Corporación científica asuma su papel y conserve su respetabilidad, es preciso no desviarse de la verdad y de toda la verdad. En efecto: si se iba a dirigir al Superior, de-

bía hacerlo apoyada en todos los datos técnicos del caso; y si era ya indiscutible que la Bonora tenía sífilis, no estaba aún probado el origen exacto del padecimiento, y precisamente de esto se trataba. Este caso es análogo al que ocurriría a un juez a quien se presentase un acusado de homicidio calificado. Es claro que dicho juez no emprendería la discusión del precepto del Código Penal que señala la pena de muerte para el homicidio con premeditación, alevosía y ventaja; pero sí iniciaría un proceso para averiguar si el acusado había cometido el delito que se le imputa. Así, la Academia no se pone a discutir si hay sífilis vacunal (hecho ya establecido), sino se propone emprender las investigaciones correspondientes para determinar, en el caso concreto, si la sífilis de la Bonora se debió a la vacunación. Luego el Dr. González Fabela incurrió en un sofisma.

Pero aun hubo infracciones lógicas más graves todavía.

El Presidente de la Academia, según lo acordado por la Corporación, debía poner en conocimiento del Ministerio de Instrucción el caso presentado por el Dr. Cicero y pedirle que procure establecer un Laboratorio de vacuna animal. ¿Lo hizo así el Jefe de la Mesa de la Academia? Indudablemente no, pues no se limitó a exponer y razonar el acuerdo aprobado, sino que por su propia cuenta hizo apreciaciones contrarias a conceptos anteriores de la Academia, formuló afirmaciones inexactas y estampó opiniones enteramente discutibles. Empezó por asentar que el objeto de la comunicación es que se sustituya la vacuna humanizada que se tiene por la vacuna animal. La proposición aprobada no dice semejante cosa, y no podía decirlo por la sencilla razón de que este magno problema aun no está resuelto en el seno de la Academia, la que tiene ya una Comisión para hacer el total estudio relativo; y que precisamente dicha Comisión ha pedido el establecimiento del Laboratorio de vacuna animal para dar fin a sus estudios experimentales y presentar el dictamen sobre el cual recaerá la resolución de este Cuerpo, es claro, por lo mismo, que no es prudente, ni menos lógico, aseverar una conclusión a que no llega aún técnicamente la Academia. En seguida asienta que el Presidente del Consejo de Salubridad afirmó que teníamos en la Bonora un caso indiscutible de sífilis vacunal. Esto es totalmente inexacto, pues el Dr. Licéaga dijo que era indiscutible que la niña tenía sífilis, pero que era indispensable averiguar cómo había sobrevenido la enfermedad; y precisamente, con este fin, presentó un programa de investigación y pidió a la Academia aplazara su informe al Superior. Si el Dr. Licéaga hubiera asentado lo que indebidamente se le atribuye, ¿qué objeto tenía la investigación y la moción suspensiva? Luego es clarísimo el desacierto de la comunicación que vengo analizando.

Por último, se afirma en dicho informe, que se quedan muchos miles de niños sin ser vacunados, porque es insuficiente la linfa humanizada de que se dispone. Esto es tan discutible, que puede asegurarse que la causa de que muchos no sean vacunados, no depende de escasez de linfa, sino de falta de vacunadores y de la oposición de una gran masa del pueblo.

En consecuencia, se ve con toda claridad, que si hubo defectos lógicos en la apreciación del caso de la Bonora, hubo faltas más graves al transmitir el acuerdo de la Academia.

No, Señores Académicos; si es notorio que en todos los casos la moral y la lógica trazan a cada uno el camino que debe seguir, esto debe ser más rigurosamente estricto cuando se trata de sociedades científicas y cuando se aprecian hechos importantes y trascendentales para la humanidad. Esta es la razón fun-

damental que me obliga a insistir en que busquemos con ahinco la verdad, pero siguiendo invariablemente el firme sendero de la lógica.

Analizados minuciosamente los episodios relativos que precedieron y siguieron al caso de la Bonora, emprenderé ahora el estudio lógico de tan interesante caso diciendo con toda claridad que el fenómeno que estudiamos consta de dos partes: primera, comprobar un hecho; y segunda, determinar su causa. Ambas partes indispensables para el concepto total; pero siendo relativamente más fácil la primera que la segunda, esto es, que para la ciencia y a los ojos de la lógica es menos difícil identificar un hecho que comprobar su causa.

Por último, como la proposición del Dr. Manuell tiene dos partes, y ya fué considerada la primera, me corresponde ahora apreciar la segunda, esto es, la que se refiere a solicitar un Laboratorio de vacuna animal. Tal solicitud es verdaderamente valiosa y trascendental, pues la experiencia ha enseñado que no ha sido suficiente que esté consignado tal progreso en el Art. 45 del Código Sanitario, ni que año tras año solicite tal creación el Consejo Superior de Salubridad, y por eso es preciso que por todos los medios posibles se procure este necesario Instituto; y de aquí que yo juzgue que es de inmenso valor tal petición hecha por una Corporación tan justamente respetable como la Academia N. de Medicina, y sinceramente creo, que cualquiera que sea el resultado científico a que se llegue en el caso de la Bonora, ya desde luego se obtuvo este benéfico resultado: volver a pedir este elemento importante para la actividad médica entre nosotros.

El caso de la Bonora tiene supremo valor desde el punto de vista científico, y se presta a consideraciones trascendentales en su aspecto lógico. En efecto, los distintos casos rememorados como de sífilis vacunal han sido en su estructura clínica deficientes, y únicamente nos han ofrecido el tinte peculiar de cada uno de los observadores a través del tiempo y con sólo los datos personales. No sucede lo mismo en el caso de la Bonora, pues éste está a la vista de nosotros y todos lo podemos observar, así como investigar todas sus circunstancias, sobre todo causales, sujetándonos a los preceptos técnicos más rigurosos.

Analicemos minuciosamente el hecho para llegar a una síntesis final que revista la forma de una proposición probada.

Se observa sífilis en una niña un mes poco más o menos después de haber sido vacunada. La habilidad técnica revela en la paciente el *treponema*, y desde ese instante queda científicamente probada la sífilis en la Bonora.

¿Cómo fué infectada la niña? Es lo que debemos investigar y probar, ciñéndonos en los terminantes preceptos de la lógica, pues sólo de esta manera interpretaremos correctamente el indiscutible caso de sífilis que tenemos presente.

El 10 de agosto de 1912 fué vacunado el niño Alfonso Palacios y el 17 del mismo mes sirvió como vacunífero para la niña Josefa Bonora y para otros dos niños.

La Bonora sirvió a su vez de vacunífero para tres niños. Un mes, poco más o menos, después de haber sido vacunada, se comprobó en la Bonora la existencia de la sífilis. ¿Cómo le vino la infección? ¿Fué por la vacuna? Analicemos todas las circunstancias del caso.

Hecho el estudio del vacunífero Alfonso Palacios, se encontró (como lo está) perfectamente sano, lo mismo que sus padres.

Los dos niños que se vacunaron al mismo tiempo que la Bonora, están sanos.

Lo mismo que lo están los que fueron vacunados con linfa de la Bonora. Los padres de ésta también están sanos.

Todos estos hechos, científicamente demostrados y que constan perfectamente comprobados en datos irrecusables en el Consejo Superior de Salubridad, nos hacen llegar lógicamente a esta terminante conclusión: "La sífilis no vino a la Bonora por la vacuna," puesto que no la tenía el vacunífero, ni en los antecedentes, ni en los que fueron vacunados con ella (la Bonora), ni en los que recibieron la linfa que ella proporcionó. Es decir, que no hay enlace causal entre la sífilis de la Bonora y la linfa con que fué vacunada. Luego este no es un caso de sífilis vacunal.

Pero existiendo la infección en la Bonora, ¿cómo pudo llegar a ella? Lo ignoro; pues siendo varias las puertas de entrada de la sífilis y diversos los modos de infectar, es indudable que alguna vía siguió y por algún mecanismo llegó hasta ella, pero ésta no penetró unida a la linfa vacunal, como tal vacuna, que es el punto que yo sostengo, apoyado en hechos irrecusables.

No perdamos de vista, que sólo con hechos ciertos, correctamente interpretados, podremos conservar con firmeza el sitio de la verdad y el bien.

Pero a pesar de todo, ¿el caso de la Bonora ha sido benéfico para la Sociedad y para la Academia? Indudablemente sí, pues la impresión social que él causó ha sido favorable al éxito de la segunda proposición del Dr. Manuell, la que encierra la más correcta aspiración científica.

Ahora sí tendremos Instituto de vacuna animal, y su pronta instalación será debida, en primer lugar, a esta iniciativa.

Luego cualquiera que sea el valor del caso de la Bonora, a los ojos de la ciencia, es indudable que él sirvió para la rápida conquista de un inmenso bien social de carácter práctico.

Esto basta para la satisfacción grande de la Corporación; y todos los socios debemos estar satisfechos al asentár verdades y conquistar bienes.

México, julio 23 de 1913.

Luis E. Ruiz.

Algunas impresiones sobre técnica operatoria ginecológica.

No pretendo traer una novedad, ni mucho menos. Son impresiones personales las que en estas cuantas líneas voy a referir. Traigo mi bagaje resumido aquí, del conjunto de histerectomías abdominales, unas sencillas, otras más o menos difíciles que me han servido de ejemplo para formarme un criterio del medio más adecuado que en un momento dado puede el Cirujano adoptar.

Hace algún tiempo, cuando ayudaba en intervenciones ginecológicas al Dr. Ramón Macías, me había llamado la atención en los diferentes casos de tumores ginecológicos operados en aquellas fechas, un hecho al que le encontré una fácil explicación: "la mayor fijeza producida por las adherencias que presen-